OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

117

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 22 de diciembre de 2011, del Consejero de Interior, de modificación de la relación de puestos de la Ertzaintza.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la ORDEN de 22 de diciembre de 2011, del Consejero de Interior,de modificación de la relación de puestos de la Ertzaintza, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 241, de 22 de diciembre de 2011, se procede a su corrección.

En las páginas 2011/6146 (26/68) y (55/68), en los anexos III y V, que se citan, respectivamente, en los artículos 3 y 5 de la citada Órden, se producen las correcciones y adicciones, reflejadas en la siguiente tabla:

En el Anexo III,

Donde dice:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
226	Comisaría de Galdakao																
22605		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	11	CM				1					11		
22606		Seguridad Ciudadana	Agente	Galdakao	55	CM	6			1					11		

Debe decir:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
226	Comisaría de Galdakao																
22605		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	11	CM	1			1					11		
22606		Seguridad Ciudadana	Agente	Galdakao	55	CM	5			1					11		

En el Anexo III, debe añadirse:

A) Se modifica en la Unidad correspondiente:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
211	Jefatura División de Tráfico																
21103		Oficina Técnica	E. Inspección	Erandio	1	LD				1					6	DS	
21104		Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	1	CM				1					9	DS	
214	U.T Tráfico Gipuzkoa																
21409		Investigación	Agente	Oiartzun	30	CM		CICG I		1					9		

B) Resultando en su lugar:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
211	Jefatura División de Tráfico																
21103		Oficina Técnica	E. Inspección	Erandio	1	LD		Seg. Vial		1			8 Años		6	DS	
21104		Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	1	CM		Seg. Vial		1			8 Años		9	DS	
214	U.T Tráfico Gipuzkoa																
21409		Investigación	Agente	Oiartzun	30	CM	1	CICG I		1					9		

En el Anexo V,

Donde dice:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
226	Comisaría de Galdakao				105												
22605		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	11	CM				1					11		
22606		Seguridad Ciudadana	Agente	Galdakao	55	CM	6			1					11		
408	Unidad de Protección				170												
40807		Seguridad Personas	E. Inspección	Iurreta	1	CM		*		1					3	LF	
40808		Seguridad Personas	E. Básica	Iurreta	1	CM		*		1					3	LF	
211	Jefatura División de Tráfico				7												
21103		Oficina Técnica	E. Inspección	Erandio	1	LD		Seg. Vial		1					6	DS	
21104		Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	1	CM		Seg. Vial		1					9	DS	
214	U.T Tráfico Gipuzkoa				209												
21409		Investigación	Agente	Oiartzun	30	CM		CICG I		1					9		

Debe decir:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª Act	Requisitos							CES	Reg. Ded.	Obs
										Perfil Lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx			
226	Comisaría de Galdakao				105												
22605		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Galdakao	11	CM	1			1					11		
22606		Seguridad Ciudadana	Agente	Galdakao	55	CM	5			1					11		
408	Unidad de Protección				170												
40807		Seguridad Personas	E. Inspección	Iurreta	1	CM			*	1					3	LF	
40808		Seguridad Personas	E. Básica	Iurreta	1	CM			*	1					3	LF	
211	Jefatura División de Tráfico				7												
21103		Oficina Técnica	E. Inspección	Erandio	1	LD		Seg. Vial		1			8 Años		6	DS	
21104		Oficina Técnica	E. Básica	Erandio	1	CM		Seg. Vial		1			8 Años		9	DS	
214	U.T Tráfico Gipuzkoa				209												
21409		Investigación	Agente	Oiartzun	30	CM	1	CICG I		1					9		